



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. SUBVENCIONES

C.3. Resoluciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ORDEN EYH/356/2022, de 19 de abril, por la que se resuelve la convocatoria de premios a la realización de trabajos relacionados con la actividad estadística para los alumnos de los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Castilla y León.

Vista la Orden EYH/1614/2021, de 14 de diciembre, por la que se convocan premios a la realización de trabajos relacionados con la actividad estadística para los alumnos de centros docentes no universitarios de la Comunidad de Castilla y León (B.O.C. y L. n.º 251, de 30 de diciembre).

Considerando los criterios de valoración establecidos en la Base sexta de dicha Orden y la propuesta de la Comisión Asesora constituida para la evaluación de los trabajos presentados.

RESUELVO

Primero: Conceder el primer premio al centro docente IES María Moliner de Segovia, por el trabajo titulado «El vino en Castilla y León» (N.º Expte. PRNU 22/06), según el siguiente detalle:

- Obsequios valorados en un importe global máximo de 2.000 euros, siendo 500€ el importe máximo por persona, para el profesor y el grupo de alumnos de 3º de ESO del centro IES María Moliner de Segovia que han realizado el trabajo:
 - D. Clementino Arribas Agüero
 - Cristian Colussi Muñoz
 - Esteban del Estal Tabanera
 - Julia Domínguez García
 - Mateo Muñoz Herrero
 - Gonzalo Rueda García

Segundo: Conceder el segundo premio al centro docente IES Andrés Laguna de Segovia, por el trabajo titulado «Análisis del PIB, empleo e IPC en Castilla y León en la última década, impacto de la crisis del covid» (N.º Expte. PRNU 22/05), según el siguiente detalle:

- Obsequios valorados en un importe global máximo de 1.500 euros, siendo 300€ el importe máximo por persona, para el profesor y el grupo de alumnos de 1º de Bachillerato del centro IES Andrés Laguna de Segovia que han realizado el trabajo:
 - D^a. M^a Resurrección Pascual Santa Matilde
 - Alejandro Nikolaev Valchinov
 - Javier García Camarero

Tercero: Conceder premio de 750 euros para sufragar los gastos de participación en la Fase Nacional al centro IES María Moliner de Segovia, con el trabajo titulado «El vino en Castilla y León».

Cuarto: Conceder premio de 750 euros para sufragar los gastos de participación en la Fase Nacional al centro IES Andrés Laguna de Segovia, con el trabajo titulado «Análisis del PIB, empleo e IPC en Castilla y León en la última década, impacto de la crisis del covid».

Quinto: Desestimar el resto de solicitudes presentadas.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses desde su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León según lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Consejería de Economía y Hacienda en el plazo de un mes, según lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 19 de abril de 2022.

*El Consejero de Economía
y Hacienda,*

Fdo.: CARLOS FERNÁNDEZ CARRIEDO